



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 01 DEL 2014

MAT. : ELIMINA DERECHOS DE ASEO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5187/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de derechos de aseo en patente N° 489 de fecha 01.04.2014 presentada por Don(a)NORMA EDITH CONAPIL CALFULEF, R.U.T. N° 7.639.687-6, con domicilio particular en calle REPUBLICA N° 1429

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, DERECHOS DE ASEO a la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-10555 de Giro M.PARTICULAR, ELAB. Y VENTA DE COMIDA RAPIDA, FCA.MASAS HORNEADAS, que grava local ubicado en AVDA.REPUBLICA N° 1429, a nombre del contribuyente NORMA EDITH CONAPIL CALFULEF, Rut. N° [REDACTED], a contar del 01.04.2014.

Lo anterior por cancelar los derechos antes indicados en las Contribuciones de Bienes Raices.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GÓNZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/R00/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).